

Taller de periodistas 2025 -1

José Ignacio López
Presidente ANIF

@JoseLopez

11 de junio de 2025



Agenda •

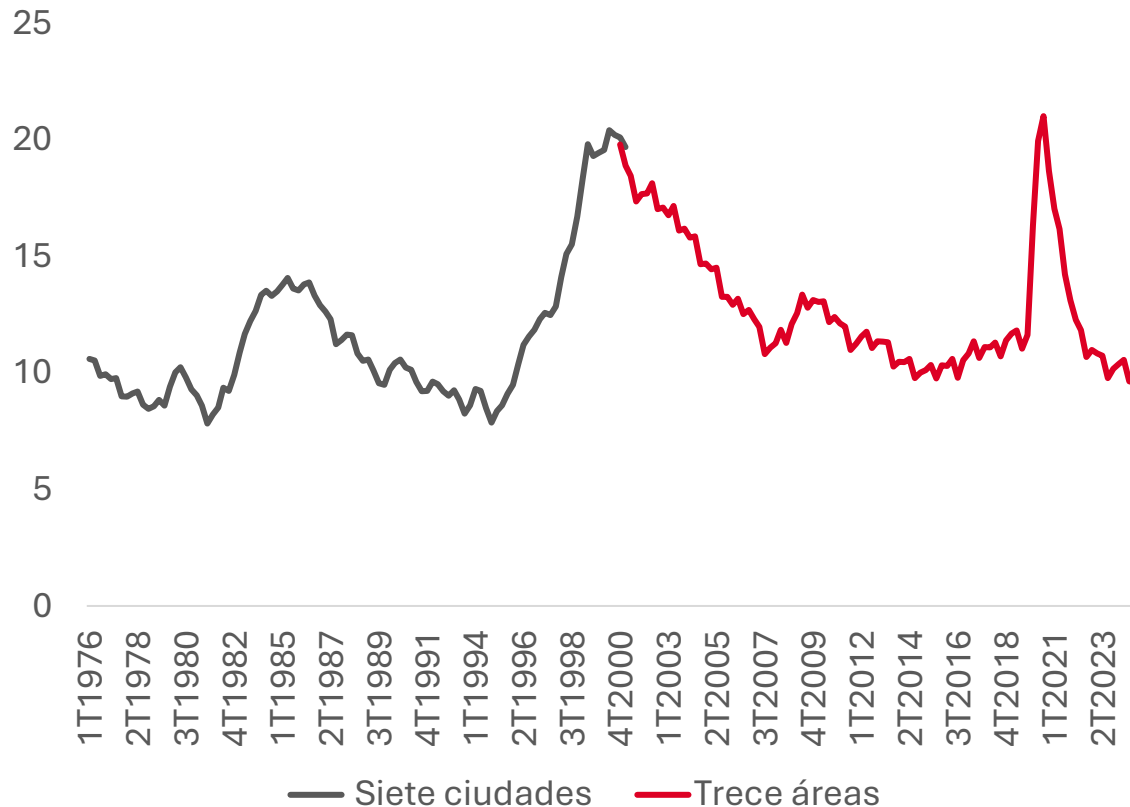
- Situación del mercado laboral
- Problemas estructurales del mercado laboral
- Posibles implicaciones de la Reforma Laboral

Situación actual del mercado laboral

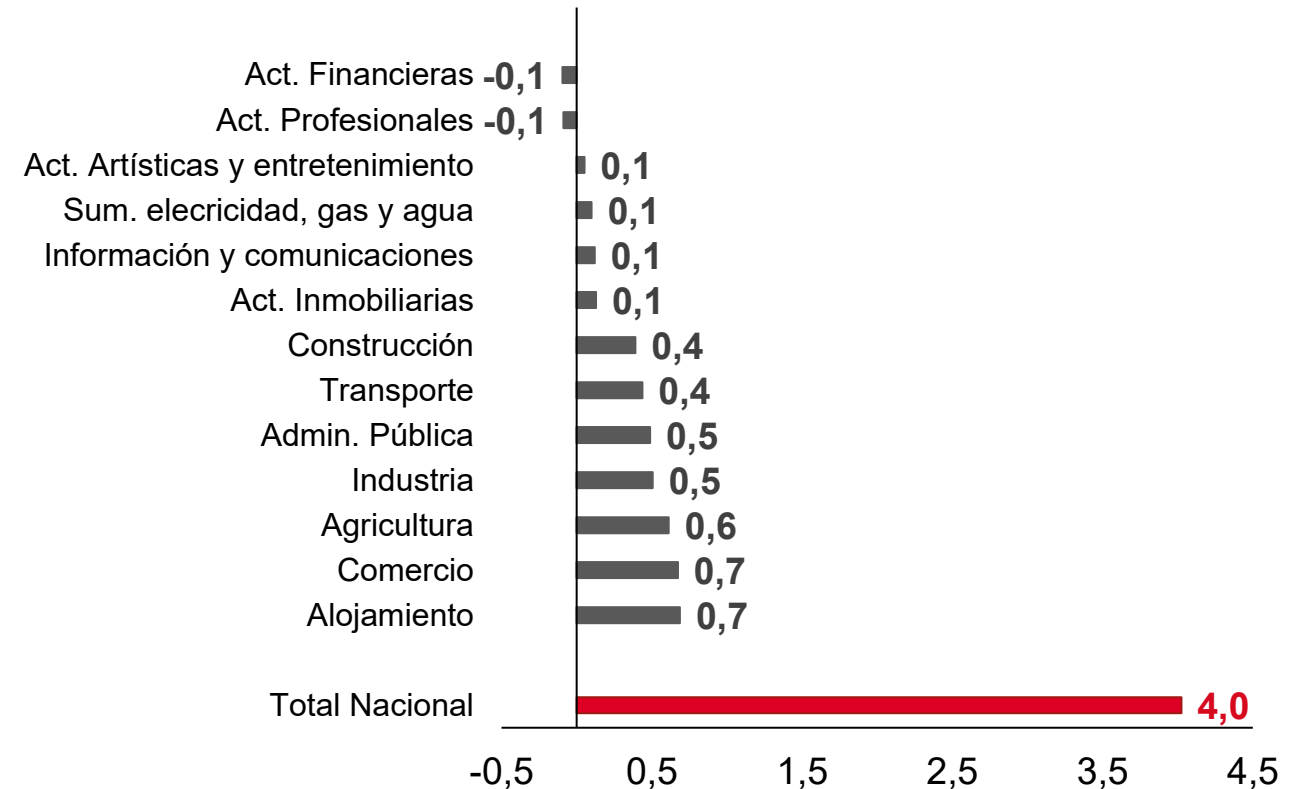


El desempleo continúa su tendencia a la baja. En lo corrido del año, las ramas que más han aportado a la creación de empleo son Alojamiento y Comercio. La informalidad aporta cerca del 70% de los nuevos empleos.

Tasa de Desempleo
(%, promedio móvil trimestral;
1Q1976 – 1Q 2025)

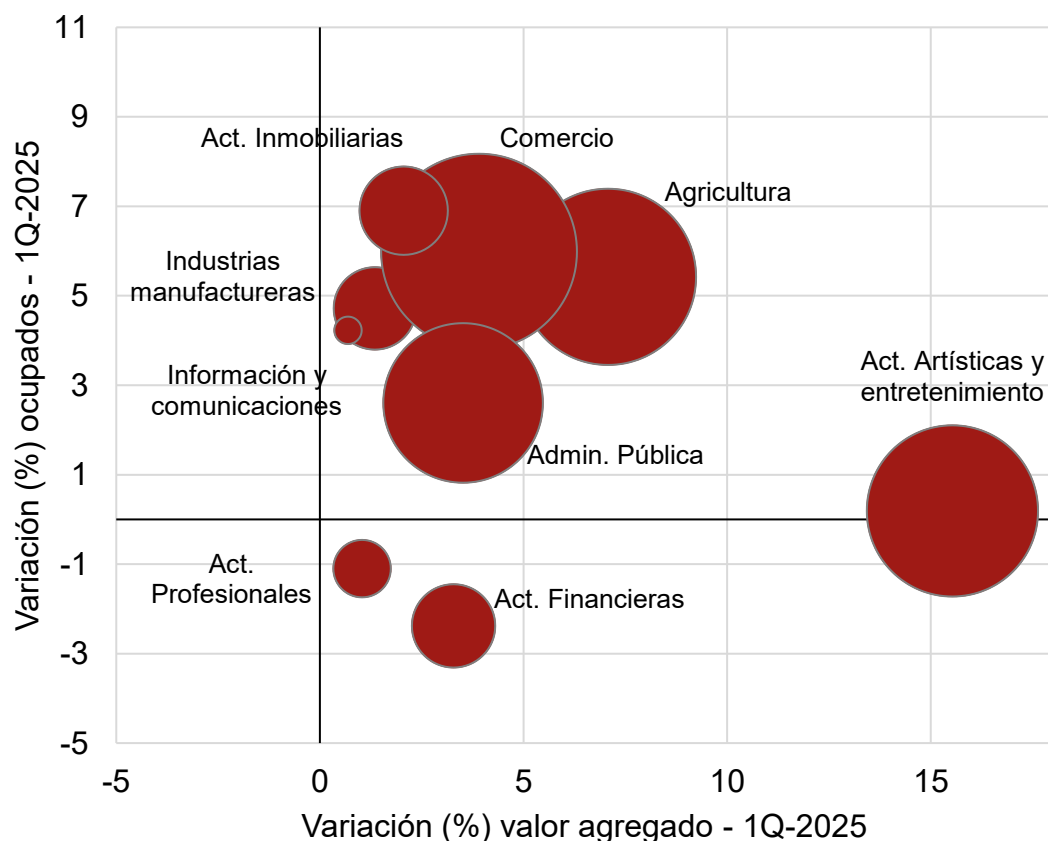


Contribución al crecimiento del empleo por actividad económica
(pp, año corrido; enero-abril 2025)

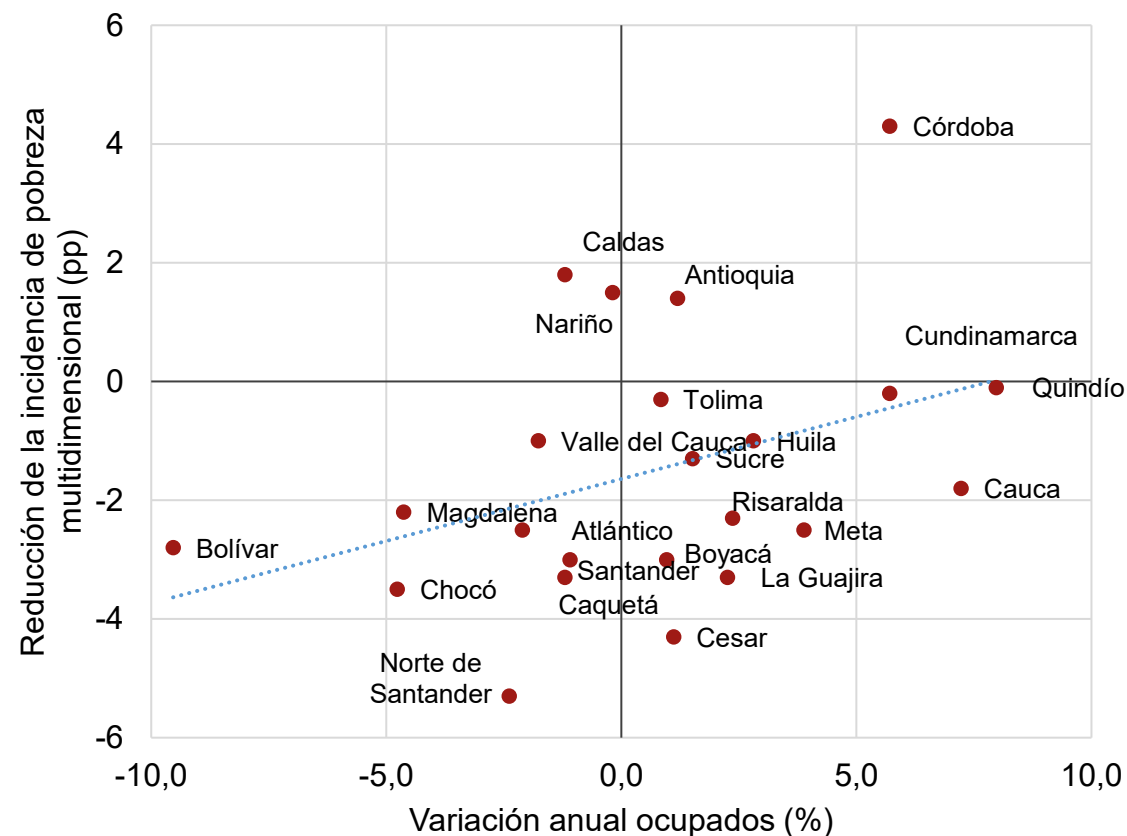


El crecimiento en la ocupación muestra beneficios en términos económicos y sociales. El desempeño de las actividades y la reducción de la pobreza son muestra de ello

Variación anual de ocupados y valor agregado por rama de actividad
(1Q -2025)



Cambio en la Pobreza Multidimensional en relación con la variación de ocupados
2024 vs 2023



* Los datos corresponden a la serie original de crecimiento del valor agregado.

Nota: El tamaño de la burbuja corresponde a la contribución del valor agregado de la actividad económica en el primer trimestre de 2025.

Fuente: cálculos ANIF con base en DANE.

● Problemas estructurales

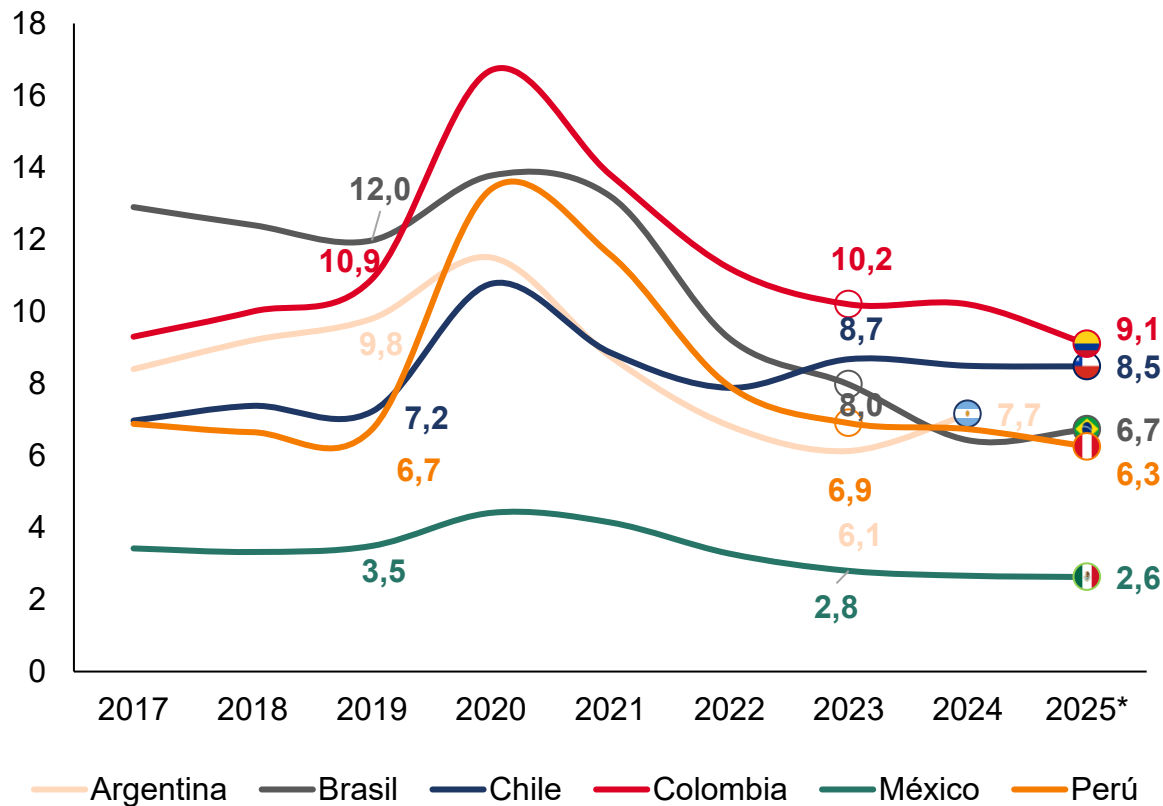


Colombia se destaca como el país con mayor tasa de desempleo entre LAC5. De igual forma, Perú es el único país que le supera en informalidad

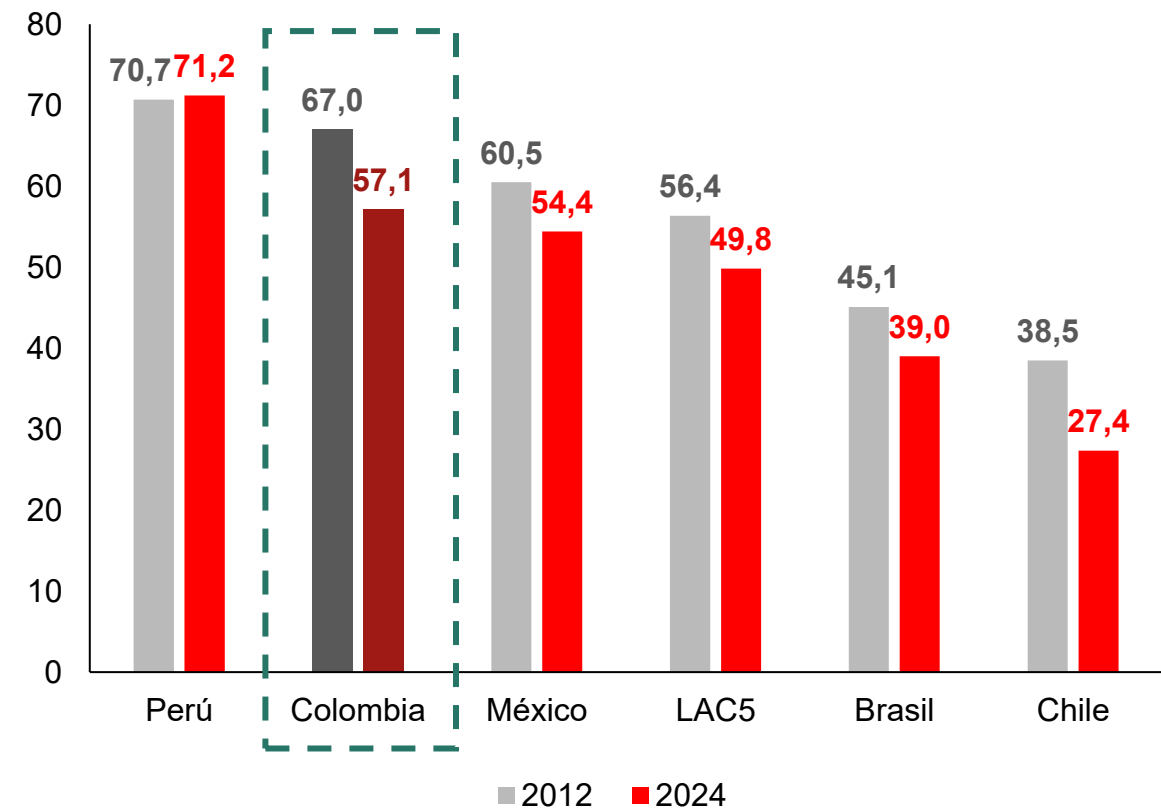
Informalidad



Tasa de desempleo LAC5 (%, Q1-2025)



Tasa de informalidad LAC5 (%)



Nota: La informalidad es medida como las personas que no cuentan con cotización a pensión
*Año corrido 2025.

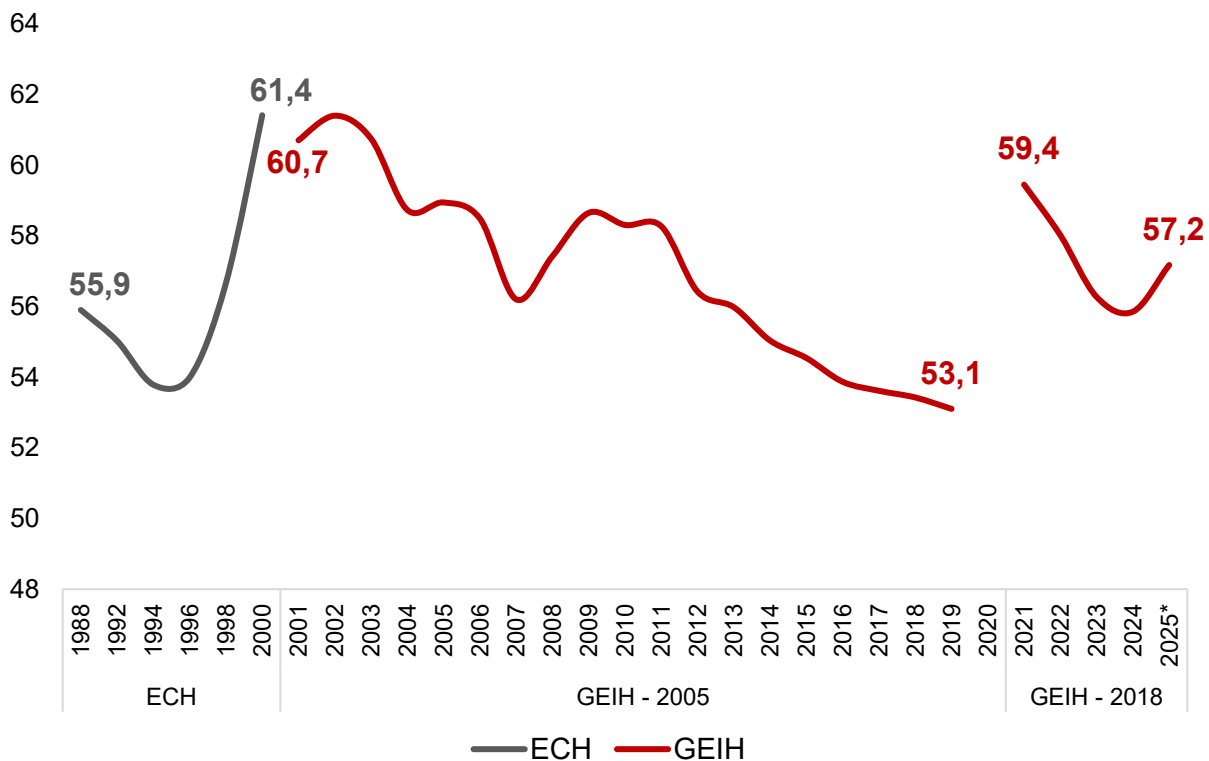
Fuente: cálculos ANIF con base en DANE y Bancos centrales.

La tasa de informalidad registró un repunte en el primer trimestre de 2025. Agricultura y Alojamiento se destacan como las actividades con más ocupados informales

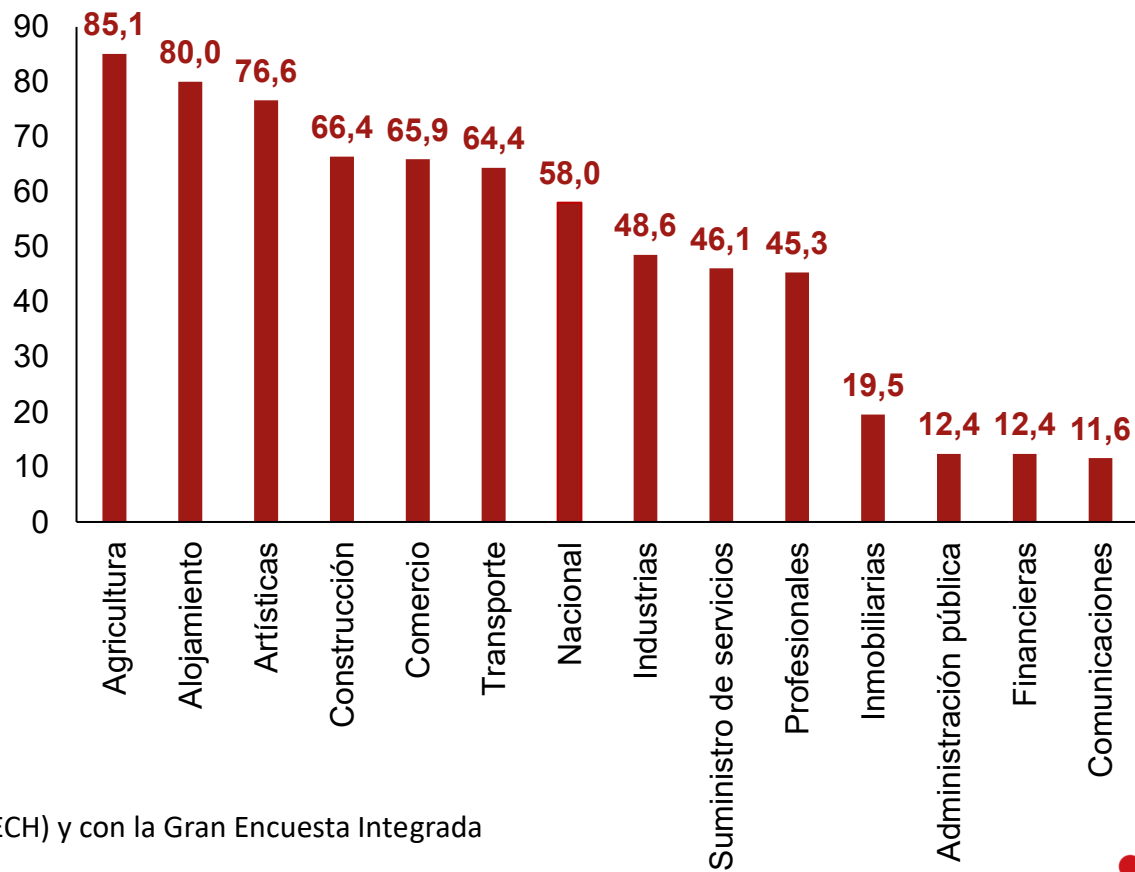
Informalidad



Tasa de informalidad (%, 1988-2025* primer trimestre 2025)



Informalidad por actividad económica (%, Q1-2025)



Nota: las mediciones de informalidad se han realizado con base en la Encuesta Continua de Hogares (ECH) y con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), en los marcos 2005 y 2018.

*Los datos de 2025 corresponden al trimestre móvil enero-marzo

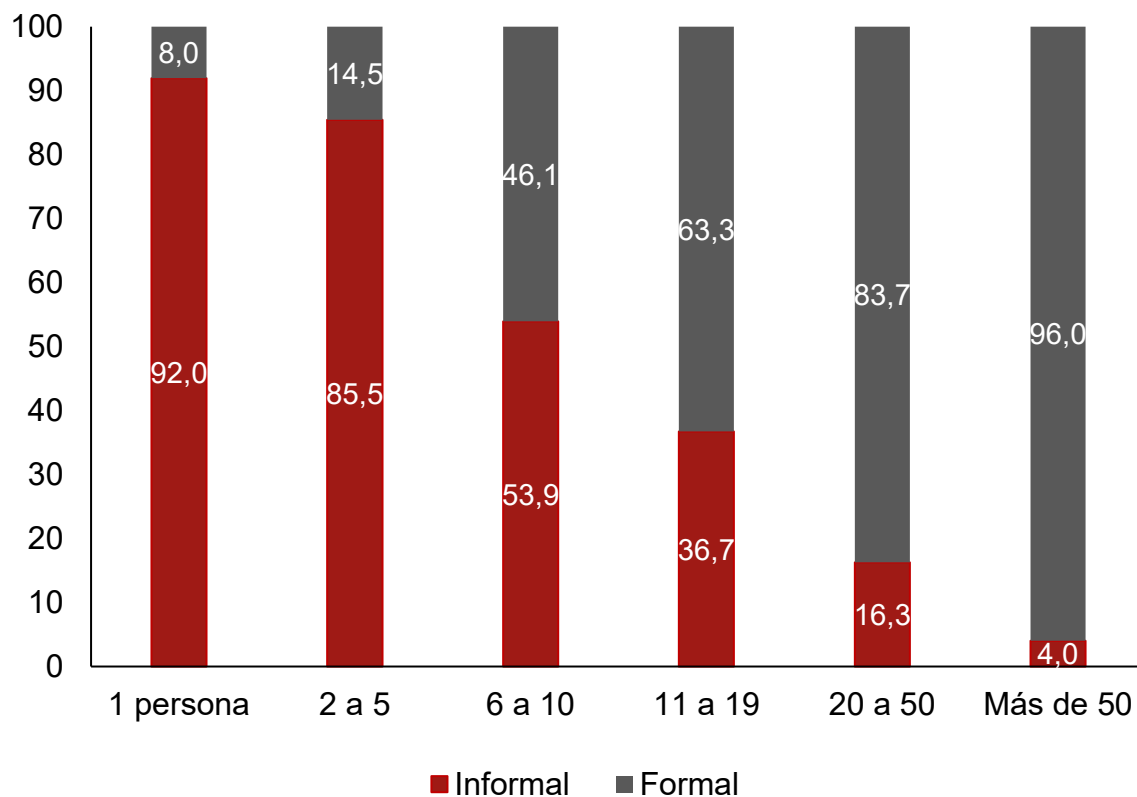
Fuente: elaboración ANIF con base en ECH y GEIH.

Los trabajadores por cuenta propia, que representan el 42% de los ocupados, poseen una informalidad de 86,7%. De igual manera, más de la mitad de empresas de menos de 10 empleados es informal

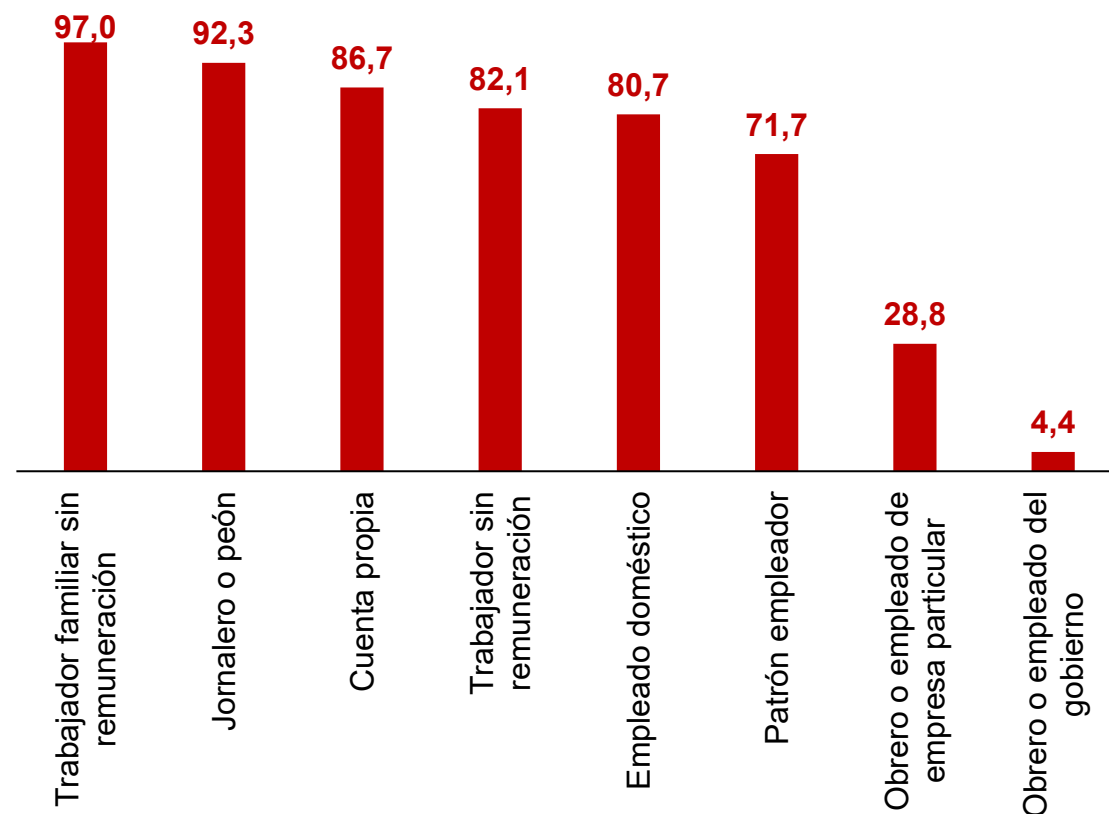
Informalidad



Por tamaño de empresa (%, Q1-2025)



Por posición ocupacional (%, Q1-2025)



Nota: La informalidad es medida como las personas que no cuentan con cotización a pensión

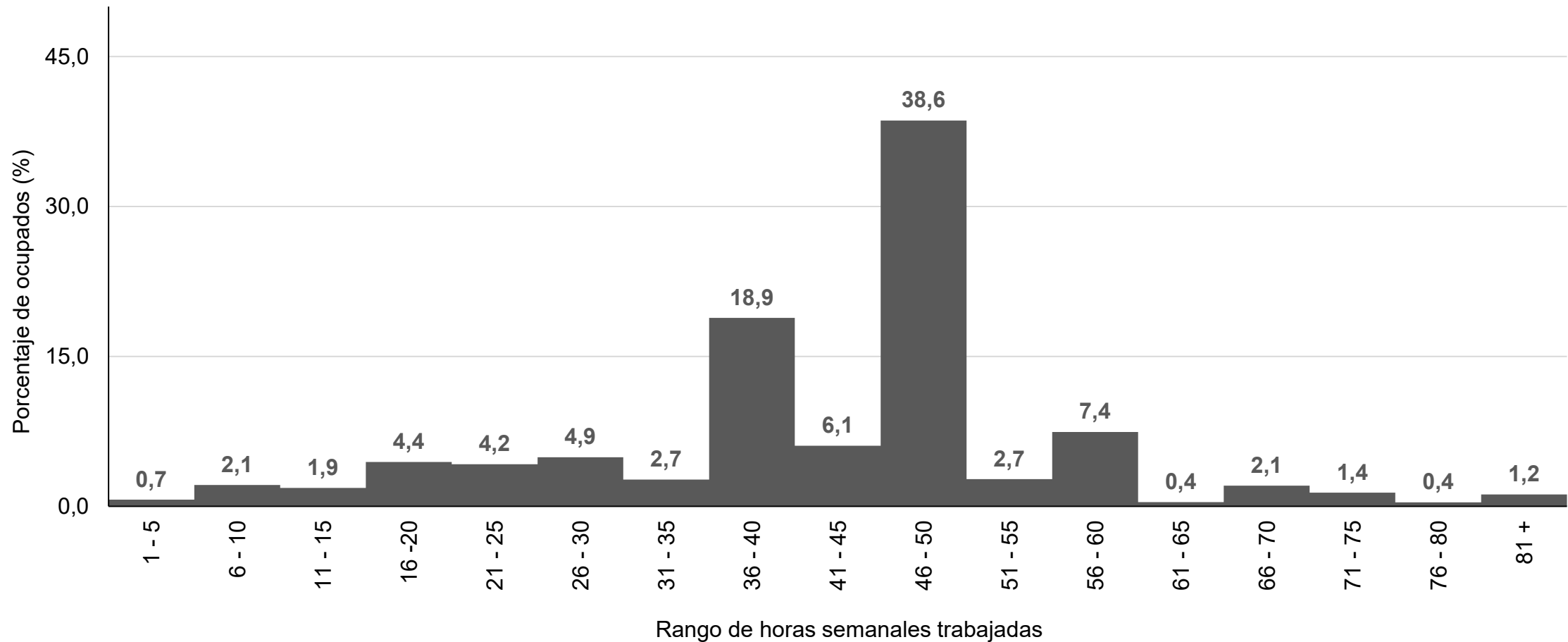
Fuente: cálculos ANIF con base en GEIH.

Si bien la mayor parte de los ocupados trabaja la jornada semanal completa, poco más del 45% de ellos trabaja menos tiempo, lo que contribuye al debate del trabajo por horas

Productividad



Distribución de horas trabajadas por semana
(Q1-2025)

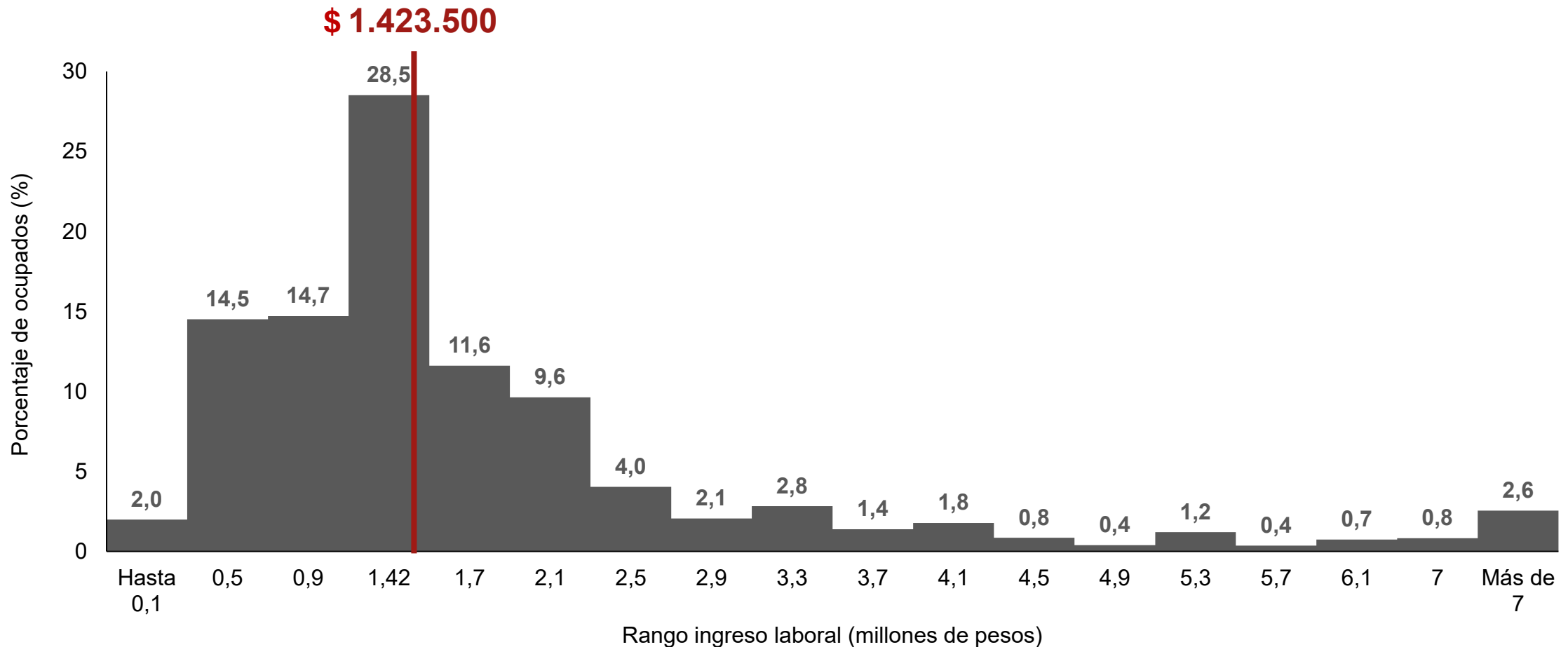


En el primer trimestre de 2025, el 60% de los trabajadores percibían ingresos laborales hasta de un salario mínimo, lo que refuerza la idea de que el mínimo es una barrera de entrada al mercado de trabajo

Productividad



Distribución del ingreso laboral mensual
(Millones de pesos, Q1-2025)

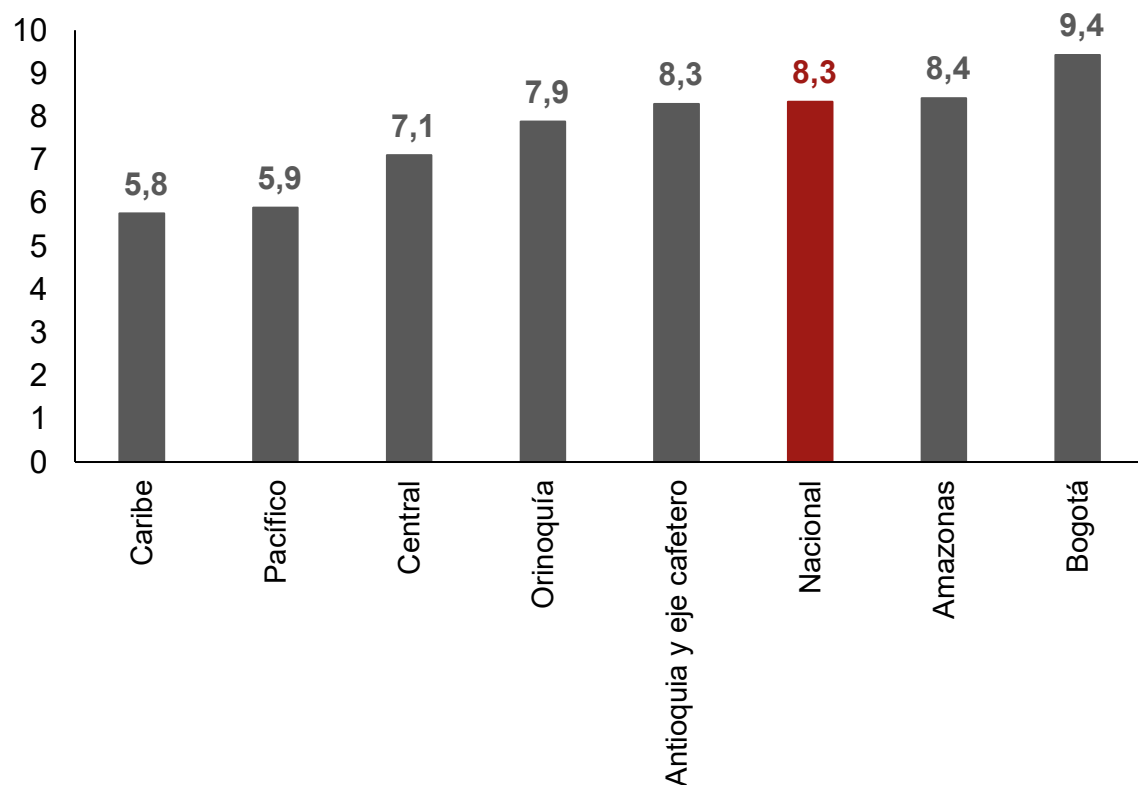


Bogotá y Amazonas resaltan por su mayor productividad, aunque solo en la capital se valora el trabajo por encima del salario mínimo

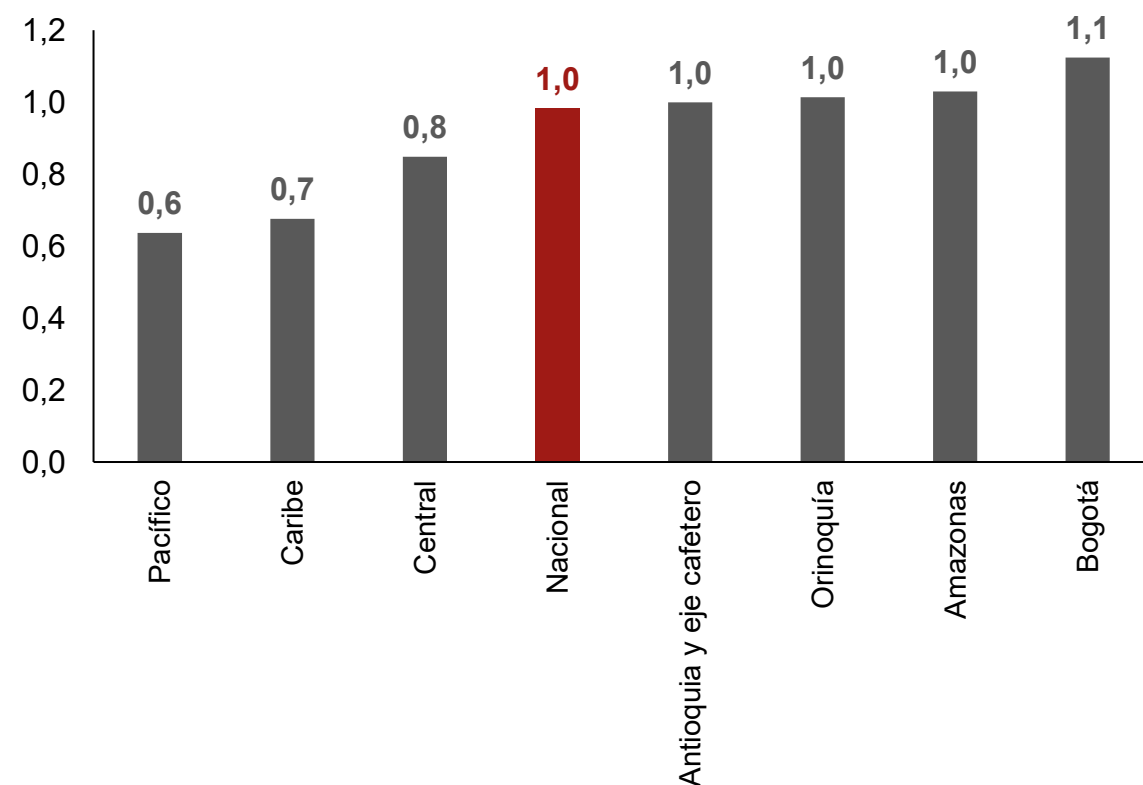
Productividad



Salario mediano por hora regional (miles de pesos, Q1-2025)



Productividad laboral regional (Salario mediano/Salario mínimo; miles de pesos Q1-2025)



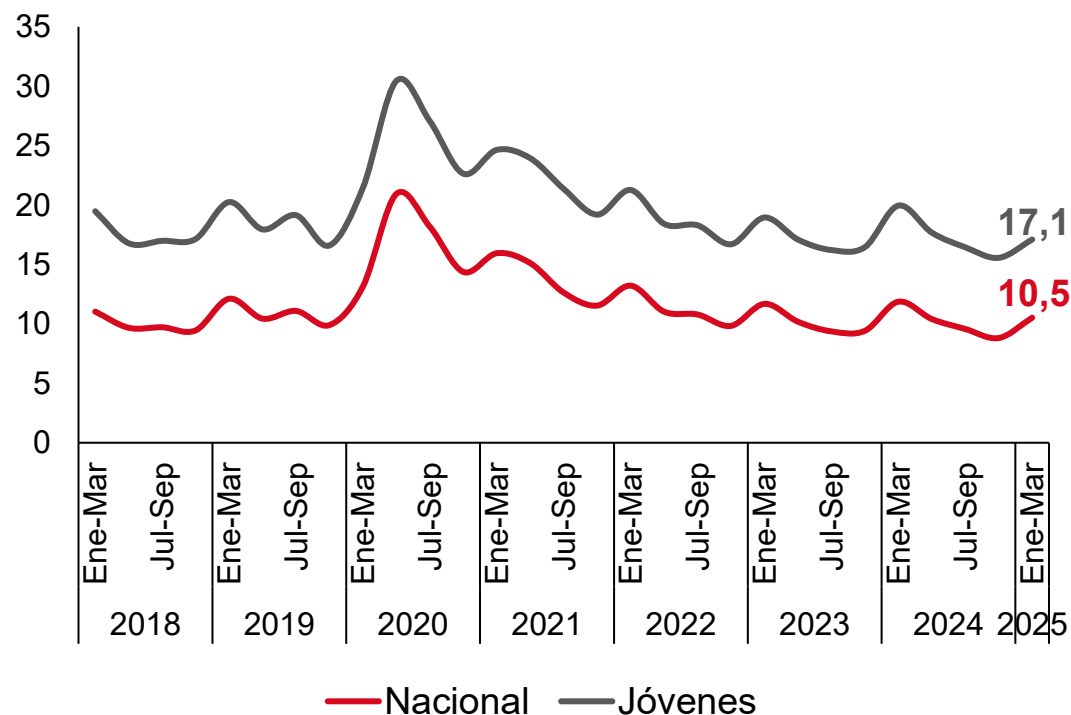
Los jóvenes presentan una de las tasas de desempleo más altas. Además, poco más de la mitad participa del mercado laboral

Brechas



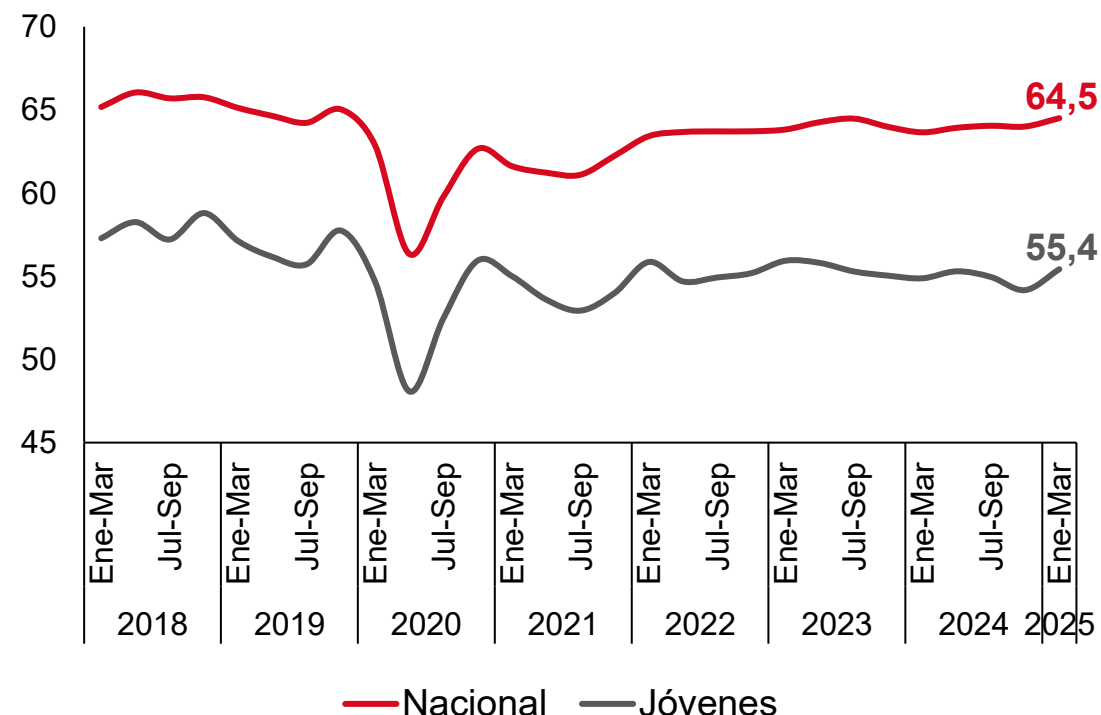
Tasa de Desempleo jóvenes

(%; trimestre móvil; 2019 - marzo de 2025)



Tasa General de Participación jóvenes

(%; trimestre móvil; 2019 - marzo de 2025)



Nota: jóvenes son aquellos que tienen una edad entre 15 y 28 años de edad.

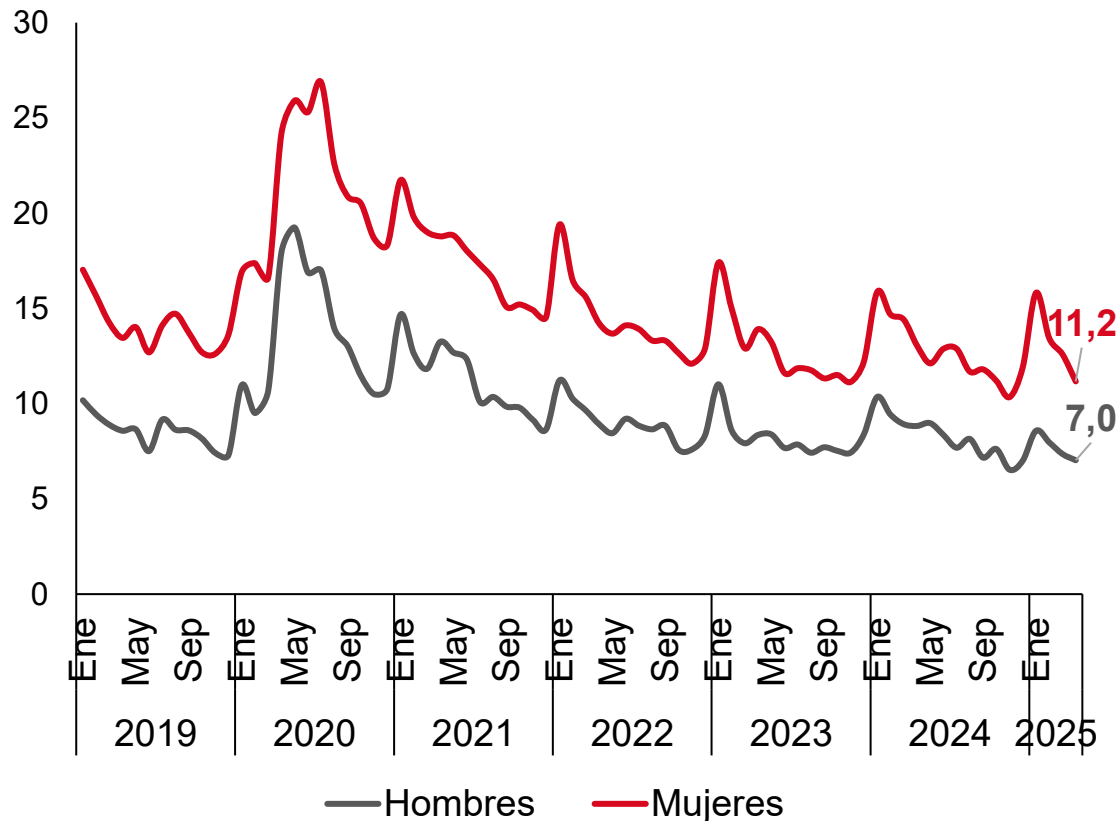
Fuente: cálculos ANIF con base en DANE.

Caso similar sucede con las mujeres. Por cada hombre desempleado, hay 1.3 mujeres desempleadas. Además, solo 1 de cada 2 mujeres participa del mercado de trabajo

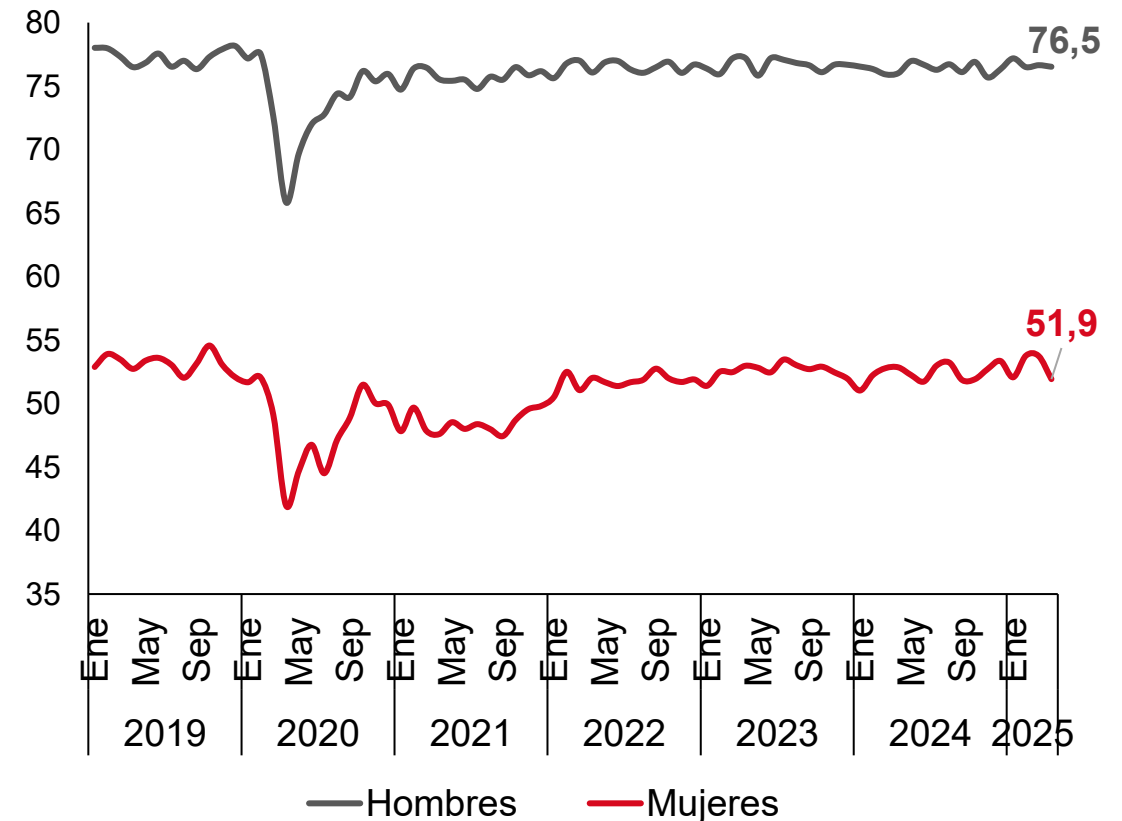
Brechas



Tasa de desempleo por sexo
(%, enero 2019 - marzo 2025)



Tasa General de Participación por sexo
(%, enero 2019 - marzo 2025)



Reforma laboral y sus posibles implicaciones



La Comisión Cuarta del Senado aprobó en tercer debate el proyecto de reforma laboral que incluye cambios en las modalidades de contratación, jornada laboral y aumento en los recargos dominicales y festivos

Artículos / Modificaciones	Descripción
1. Cambios en las modalidades de contratación y estabilidad laboral (Artículos: 5, 6, 17)	• Contrato a término indefinido como regla general
	• Contratos a término fijo y por obra/labor no podrán prorrogarse por más de 5 años
	• El contrato de aprendizaje se mantiene con un esquema de remuneración (75% del SMMLV en fase lectiva y 100% en práctica) con plena afiliación al sistema de seguridad social
	• Prima legal adicional por crecimiento económico del empleador, con una escala dependiendo del tamaño de la empresa
2. Cambios en la jornada laboral (Artículos: 11 y 12)	• Se redefine la jornada diurna entre las 6:00 am y 7:00 pm, lo que acorta el rango actual. Se incluye una implementación gradual y entrada en vigor dentro de 6 meses
	• Jornada de 4 días: Se introduce la posibilidad de acordar jornadas concentradas en 4 días laborales por semana (con 3 de descanso), sin reducir la carga horaria total, lo que favorece la flexibilidad y el bienestar
3. Recargos dominicales y festivos (Artículo 15)	• Habrá un recargo para domingos y festivos del 100%, con entrada en vigor escalonada

La reforma laboral plantea incrementos en los costos de contratación. Indudablemente tendrá efectos perjudiciales en la contratación formal y destruirá empleos



Aumento de la jornada nocturna



Salario base:
\$1.423.500



Jornada*:
12:00pm a 9:00pm → 5 días
12:00pm a 5:00pm → 1 día



Horas semanales:
44** en 6 días

Jornada diurna hoy:
6:00 am – 9:00pm

Toda la jornada es diurna =
No hay lugar a recargo

Jornada diurna reforma:
6:00 am – 7:00pm

2 horas diarias son nocturnas
en 5 días = recargo del **35%**

\$ Diferencia:
\$113.233

↑ Aumento:
8,0%
Del salario base



Aumento en el recargo dominical



Salario base:
\$1.423.500



Jornada*:
9 horas diurnas → viernes a miércoles
5 horas diurnas → miércoles
Incluyendo un festivo al mes



Horas semanales:
44** en 6 días

Recargo dominical hoy:
75%

Recargo mensual:
\$ 272.972

Recargo dominical y festivos reforma:
100%

Recargo mensual:
\$ 363.963

\$ Diferencia:
\$90.991

↑ Aumento:
6,4%
Del salario mínimo

*Se incluye la hora de descanso obligatoria dentro de la jornada

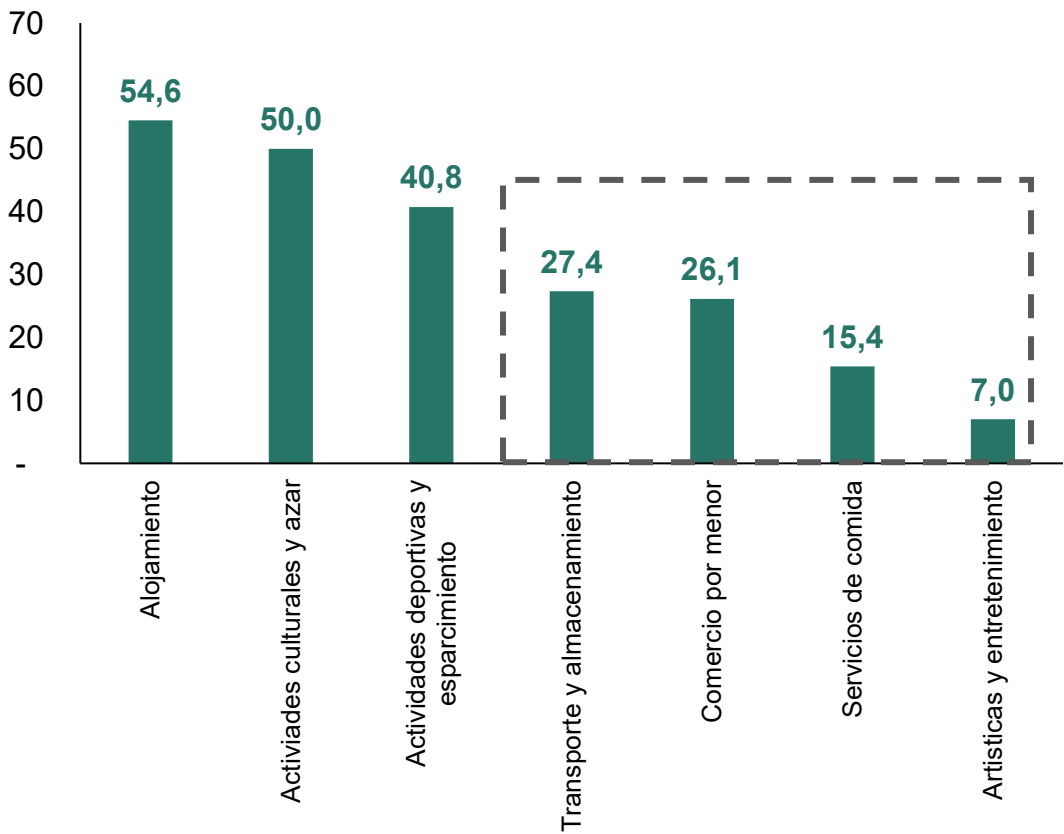
** Desde julio de 2025

Fuente: cálculos ANIF con base en la ponencia para la Reforma Laboral

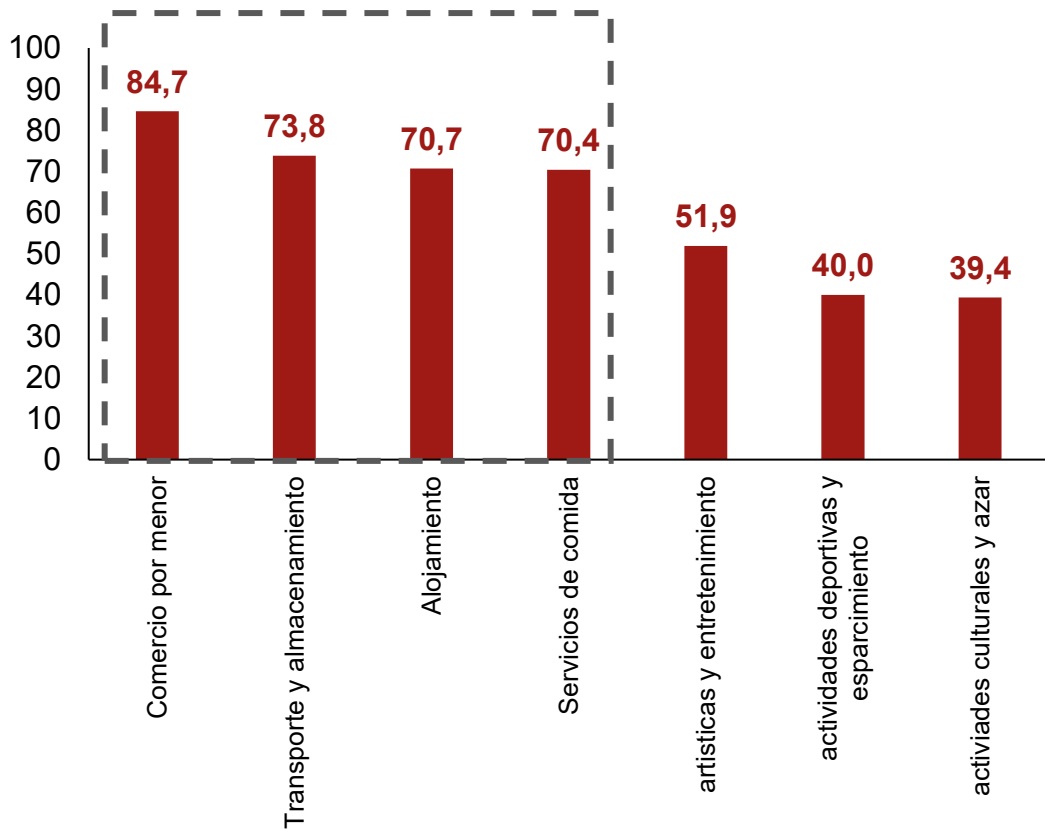
Los cambios propuestos amenazan actividades sensibles con menor calidad en términos contractuales y tamaño de empresa

Porcentaje (%) de trabajadores por sector económico
GEIH 2024

Con contrato a término fijo o indefinido
(%)



Que conforman empresas de menos de 5 empleados
(%)



Fuente: cálculos ANIF con base en DANE.

En suma, la reforma deberá contemplar la realidad del mercado laboral colombiano y sus principales problemáticas

Efectos perjudiciales en el mercado laboral



El **90%** del sector empresarial está compuesto por **Microempresas**, lo que limita su capacidad de responder a mayores costos.



Desincentivo a la contratación formal.



Los costos laborales de la reforma podrían oscilar entre 6,4% y 8,0% del salario base. Banrep estima (con reforma 2023) un costo de **6,8 billones**.



Estimamos una **destrucción de 140.000 puestos** de trabajo formales en sectores sensibles (comercio, alojamiento, restaurantes, entretenimiento, transporte y algunas industrias).

Una reforma laboral “ideal” debería...



Promover la contratación de grupos poblacionales de **menor inserción** (mujeres y jóvenes).



Articular **programas de formación** con las necesidades del mercado.



Reconocer la **informalidad** para integrarla en las soluciones de política.



Incluir una **cláusula de evaluación de los impactos de la reforma para hacer ajustes en caso de ser necesarios.**

¡Muchas gracias!



Escanee
aquí para
seguirnos

www.anif.com.co
anif@anif.com.co



@JoseLopez
@ANIFCO



@AnifOficial



@ANIF



@ANIFCO_



@AnifOficial



@ANIFCO_